



RESOLUCION R-Nº 0346-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 23 MAR 2018

Expte. Nº 24.510/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Nilda Elsa BENITEZ, Directora General de la DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que opta por encuadrarse en los términos de la Resolución CS Nº 494/11, a partir del 1º de marzo de 2018, lo cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario Académico.

QUE a fs. 2 y 3 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista de la Sra. BENITEZ, la cual puede continuar prestando servicios de acuerdo a la normativa vigente, y asimismo aconseja poner en marcha los mecanismos para la cobertura del cargo vacante por concurso.

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 0307-2018 se acepta la renuncia definitiva presentada por la Sra. BENITEZ al cargo de Directora General Académica de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1º de marzo de 2018, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS en su Dictamen Nº 1018 aconseja designar interinamente a la Sra. Nilda Elsa BENITEZ en el marco de la Resolución CS Nº 494/11.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Sra. Nilda Elsa BENITEZ, D.N.I. Nº 10.493.933, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en un cargo de Directora General Académica, Categoría 1 del Agrupamiento Administrativo de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir del 1º de marzo de 2018 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante Categoría 1 de la citada Dirección.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta